

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40636 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º.1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en la Sección I, Declaración de Concurso 0000803/2013, referente al concursado Navalmodal de Telecomunicaciones, S.L., por providencia de fecha 24-10-2014, se ha acordado lo siguiente:

1.-La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, conforme al artículo 168 de la Ley Concursal.

Cáceres, 24 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140056865-1